

## BOLETIN



## OFICIAL

## DE LA PROVINCIA DE LEÓN

Administración.—Intervención de Fondos Diputación Provincial. Telf. 211700  
Imp. Diputación Provincial. Telf. 216100

SÁBADO, 28 DE OCTUBRE DE 1967

NUM. 245

No se publica domingos ni días festivos.

Ejemplar corriente: 2 pesetas.

Idem atrasado: 5 pesetas.

Dichos precios serán incrementados con el 10% para amortización de empréstitos

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS  
Dirección General de Obras Hidráulicas  
SECCION DE CREDITOS, CONTABILIDAD  
Y CONTRATACION

## DEVOLUCION DE FIANZA

Ref.: A. A. - 34

Contratista: D. Eloy Garmón Berjón.  
Importe de la fianza: 99.405,94 pesetas.

Clase: Metálico, según resguardo número 57.052 de entrada y número 282.409 de registro de fecha 29 de abril de 1964.

Designación de las obras: Edificio Escuela de Capataces Regadores de Laguna Dalga (León).

Entidad depositaria: Caja General de Depósitos, Sucursal de Madrid.

Con esta fecha ha sido iniciado el expediente de devolución de fianza constituida por el importe y contratista que se indican para garantizar la ejecución de las obras que, asimismo, se señalan.

Lo que se hace público con objeto de facilitar a los Organos que sean competentes o a las personas que estén legitimadas al efecto la incoación de procedimientos tendentes al embargo de la garantía.

De conformidad con lo dispuesto en artículo 2.º del Decreto 1.099/1962 de 24 de mayo, las providencias de embargo que pudieran dictarse, habrán de dirigirse directamente a la Caja General de Depósitos o la Sucursal de la misma en que la fianza se halle constituida.

Madrid, 13 de octubre de 1967.—El Director General.—P. D.—Juan Jesús Torán Peláez.  
4953 Núm. 3678.—231,00 ptas.

## Delegación de Industria de León

Autorización administrativa

Exp. T-421.

Visto el expediente incoado en esta Delegación de Industria, a instancia de D. Germán Palomo Pérez, domiciliado en Carrizo de la Ribera, solici-

tando autorización para instalar una línea de transporte de energía eléctrica y centro de transformación, y cumplidos los trámites reglamentarios correspondientes al capítulo III del Decreto 2617/1966, sobre autorización de instalaciones eléctricas.

Esta Delegación de Industria ha resuelto:

Autorizar a D. Germán Palomo Pérez, la instalación de una línea eléctrica aérea trifásica a 6 (10) KV., longitud 1 Km.; origen en línea general ELSA; final en centro de transformación en una granja avícola en las proximidades del pueblo de Carrizo de la Ribera; potencia 10 KVA., tensiones 6 (10) KV/230-133 voltios.

Para el desarrollo y ejecución de la instalación, el titular de la misma, deberá seguir los trámites señalados en el capítulo IV del Decreto 2617/1966.

León, 16 de octubre de 1967.—El Ingeniero Jefe, H. Manrique.

4941 Núm. 3688.—176,00 ptas.

\* \* \*

Exp. T-431.

Visto el expediente incoado en esta Delegación de Industria a instancia de Coviles Dumez. S. A., con domicilio en Riaño, solicitando autorización para instalar una línea de transporte de energía eléctrica, y cumplidos los trámites reglamentarios correspondientes al capítulo III del Decreto 2.617/1966 sobre autorización de instalaciones eléctricas.

Esta Delegación de Industria ha resuelto:

Autorizar a Coviles Dumez, S. A., la instalación de una línea eléctrica aérea trifásica a 46 KV.; longitud 2,36 Km.; origen en Subestación León Industrial, S. A., en Las Salas; final en las proximidades de la Presa de Riaño.

Para el desarrollo y ejecución de la instalación el titular de la misma deberá seguir los trámites señalados en el capítulo IV del Decreto 2.617/1966.

León, 16 de octubre de 1967.—El Ingeniero Jefe, H. Manrique.

4946 Núm. 3687.—143,00 ptas.

## DELEGACION PROVINCIAL DE TRABAJO

Don José Subirats Figueras, Delegado Provincial de Trabajo de León.

Hace saber: Que en el expediente de sanción núm. 1.841 del año en curso, incoado a don Armando Suárez Varela, con domicilio en San Pedro de Trones, por infracción de lo dispuesto en el Art. 30 del Reglamento de 30 de mayo de 1952, se ha dictado con fecha 28 de septiembre último, un acuerdo cuya parte dispositiva dice así:

«Que procede imponer e impongo a don Armando Suárez Varela, de San Pedro de Trones, la sanción de mil pesetas».

Y para que sirva de notificación en forma al expedientado D. Armando Suárez Varela, en ignorado paradero y para su publicación en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, expido el presente en León, a diez y ocho de octubre de mil novecientos sesenta y siete.

José Subirats Figueras.  
4997 Núm. 3665.—132,00 ptas.

## CONFEDERACION HIDROGRAFICA DEL DUERO

## EXPROPIACIONES

Obra: Conversión del último tramo de la Presa Cerrajera en desagüe.  
Términos municipales: Bustillo del Páramo y Villazala.

Pueblos: Acebes del Páramo, Huerga de Frailes, Santa Marinica del Páramo y Villazala.

## ANUNCIO

Debidamente individualizada la relación nominal de los propietarios interesados en la expropiación de los bienes o derechos que han de ocuparse en los términos municipales de Bustillo del Páramo y Villazala, pueblos de Acebes del Páramo, Huerga de Frailes, Santa Marinica del Páramo y Villazala, con motivo de las obras de Conversión del último tramo de la Presa Cerrajera, se hace pública, en cumplimiento de lo dispuesto en el

artículo 18 de la Ley de Expropiación forzosa de 16 de diciembre de 1954 y en el 17 del Reglamento para su aplicación, a fin de que las corporaciones o particulares interesados que se consideren perjudicados, puedan reclamar contra la necesidad de la ocupación que se intenta, al amparo del derecho que les confiere el artículo 19 de la Ley

y el 18 de su Reglamento, razonando los motivos de fondo o de forma justificativos de la oposición, o bien para la subsanación de posibles errores en la relación.

Las reclamaciones se dirigirán al Sr. Alcalde Presidente del Ayuntamiento de Bustillo del Páramo o al de Villazala, por escrito, y versarán úni-

camente sobre los dos fines concretamente expuestos de la información; desechándose todas las que se refieran a la utilidad de la obra, por hallarse ésta ya reconocida y declarada explícitamente por el Estado, al aprobar el proyecto de la misma.

Valladolid, 18 de octubre de 1967.—El Ingeniero Director (ilegible). 4978

#### RELACION QUE SE CITA

Número de orden	PROPIETARIOS		Bienes que se expropián
	Nombres y apellidos	Residencia	
1	Felicitísimo García Jáñez	Matalobos del Páramo	Salto de agua
2	Feliciano Franco González	Acebes del Páramo	Salto de agua y edificios
3	Francisco Franco y hermanos	Huerga de Frailes	Salto de agua
4	Manuel Fernández Cabezas	Valdesandinas	Salto de agua
5	José Guerrero Jáñez	La Bañeza	Salto de agua

### COMISARIA DE AGUAS DEL DUERO

#### ANUNCIOS

La Comunidad de Regantes del «Valle Grande» del pueblo de Santibáñez de Rueda, representada por D. Serapio Fernández Vega, vecino de Santibáñez de Rueda (Ayuntamiento de Cistierna), solicita la inscripción en los Registros de Aguas Públicas establecidos por Real Decreto de 12 de abril de 1901, de un aprovechamiento de las Fuentes de Valdeluzán y otras en término municipal de Cistierna, con destino a riegos.

Como título justificativo de su derecho al uso del agua, ha presentado Copia de Acta de Notoriedad tramitada en los términos establecidos por el artículo 70 del vigente Reglamento para la ejecución de la Ley Hipotecaria (con liquidación del pago de los Derechos Reales) y anotada preventivamente en el Registro de la Propiedad.

Lo que se hace público en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 3.º del Real Decreto-Ley n.º 33 de 7 de enero de 1927, a fin de que, en el plazo de veinte (20) días contado a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL de la provincia de León, puedan presentar reclamaciones los que se consideren perjudicados, en la Alcaldía de Cistierna o en esta Comisaría, sita en Valladolid, calle Muro, número 5, en cuya Secretaría se halla de manifiesto el expediente de referencia. (I número 5.016).

Valladolid, 14 de octubre de 1967.—El Comisario Jefe de Aguas, Luis Díaz-Caneja y Pando.

4893 Núm. 3677.—231,00 ptas.

\* \* \*

La Comunidad de Regantes de Nuestra Señora de Riosol, de Maraña, solicita la inscripción en los Registros de Aguas Públicas establecidos por Real Decreto de 12 de abril de 1901, de un aprovechamiento de la Fuente de Ma-

raña y río Corrales, en término municipal de Maraña (León), con destino a riegos.

Como título justificativo de su derecho al uso del agua ha presentado Copia de Acta de Notoriedad tramitada en los términos establecidos por el artículo 70 del vigente Reglamento para la ejecución de la Ley Hipotecaria (con liquidación del pago de los Derechos Reales) y anotada preventivamente en el Registro de la Propiedad.

Lo que se hace público en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 3.º del Real Decreto-Ley número 33 de 7 de enero de 1927, a fin de que en el plazo de veinte (20) días, contado a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL de la provincia de León, puedan presentar reclamaciones los que se consideren perjudicados, en la Alcaldía de Maraña o en esta Comisaría, sita en Valladolid, calle Muro, número 5, en cuya Secretaría se halla de manifiesto el expediente de referencia. (I. número 5.006).

Valladolid, 27 de septiembre de 1967. El Comisario Jefe de Aguas, Luis Díaz-Caneja y Pando.

4711 Núm. 3690.—220,00 ptas.

### Administración Municipal

#### Ayuntamiento de La Robla

Por D. José Antonio Díaz García, se ha solicitado licencia para la apertura de un establecimiento dedicado a la venta de pescados frescos y congelados en el edificio propiedad de D. Martín García Rodríguez, sito en la C-626, de Cervera a La Magdalena, Km. 14, Hm. 4, margen izquierda.

Lo que se hace público, en cumplimiento de lo establecido en el art. 30 del Reglamento de Actividades Molestas, Insalubres, Nocivas y Peligrosas

de 30 de noviembre de 1961, a fin de que quienes se consideren afectados de algún modo por la actividad de referencia, puedan formular ante la Secretaría de este Ayuntamiento, las reclamaciones oportunas, en el plazo de diez días hábiles.

La Robla 20 de octubre de 1967.—El Alcalde, Benito Diez.

5031 Núm. 3680.—132,00 ptas.

#### Ayuntamiento de La Pola de Gordón

Aprobado por la Comisión Municipal Permanente de este Ayuntamiento el reparto y asignación provisional de cuotas por contribuciones especiales, en razón de las obras de ampliación de alcantarillado de la Avda. de José Antonio, de Santa Lucía, queda expuesto al público en Secretaría el oportuno expediente a fin de que, en el plazo de quince días y ocho más, puedan formular los interesados las reclamaciones, reparos u observaciones que estimen procedentes.

La Pola de Gordón, 18 de octubre de 1967.—El Alcalde (ilegible).

4960 Núm. 3634.—99,00 ptas.

#### Ayuntamiento de Ponferrada

Por don Pedro Aller Alvarez, actuando en su propio nombre, se ha solicitado licencia para establecer la actividad de «Taller de carpintería-ebanistería», con emplazamiento en Ponferrada, calle San Genadio, número 38-bajo.

Lo que se hace público en cumplimiento de lo preceptuado en el artículo 30 del Reglamento de Actividades Molestas, Insalubres, Nocivas y Peligrosas de 30 de noviembre de 1961, a fin de que quienes se consideren afectados de algún modo por la actividad de referencia puedan formular por escrito, que presentarán en la Secretaría del Ayuntamiento, las observaciones



pertinentes durante el plazo de diez días hábiles.

Ponferrada, 19 de octubre de 1967.—  
El Alcalde, Luis García Ojeda.  
4965 Núm. 3640.—132,00 ptas.

*Ayuntamiento de  
Valencia de Don Juan*

Hallándose depositado un perro en este Ayuntamiento, se encuentra a disposición de quien acredite ser su dueño.

Valencia de Don Juan, 20 de octubre de 1967.—El Alcalde, Angel Penas Goás.

4977 Núm. 3647.—55,00 ptas.

*Ayuntamiento de  
Valdelugueros*

Aprobado por este Ayuntamiento el expediente de suplemento de crédito núm. 1, se halla de manifiesto al público por plazo de quince días en la Secretaría municipal para oír reclamaciones.

Valdelugueros, 18 de octubre de 1967.—El Alcalde, Manuel Fernández.  
4975 Núm. 3646.—55,00 ptas.

*Ayuntamiento de  
Valdefuentes del Páramo*

Confeccionado por este Ayuntamiento el padrón de arbitrios municipales para el actual ejercicio, comprensivo de bajada de canalones, tránsito de animales por las vías municipales, arbitrio sobre tenencia de perros e impuesto municipal sobre carros y bicicletas, se expone al público por espacio de quince días al objeto de oír las reclamaciones que contra el mismo pudieran presentarse.

Valdefuentes, 20 de octubre de 1967.  
El Alcalde, Faustino García.

4974 Núm. 3645.—110,00 ptas.

**ENTIDADES MENORES**

*Junta Vecinal de  
Sariegos*

Se encuentra de manifiesto por plazo hábil de quince días las Ordenanzas de prestación personal y de transporte por el sistema y uso tradicional, aprobadas por esta Entidad Menor.

Sariegos, 23 de octubre de 1967.—El Presidente, Honorio Alvarez.

5024 Núm. 3683.—55,00 ptas.

*Junta Vecinal de  
Armunia*

Aprobado pliego de condiciones para el arriendo por subasta de una parcela de terreno de unos cinco mil ochocientos metros cuadrados que se segregan de la finca llamada «El Cespedal» y cuya parcela linda: al Norte, con la prolongación de la calle de La Vega; al Naciente, más de la misma

finca; al Sur, carretera de Circunvalación o calle de la División Azul y poniente, calle que se abre desde la calle de la División Azul, hasta la finca llamada Los Juncas, queda expuesto al público por espacio de ocho días para oír reclamaciones en la Secretaría de esta Entidad Local Menor, que radica en la Casa Consistorial.

Armunia, 16 de octubre de 1967.—  
El Presidente, José Velilla.

4963 Núm. 3642.—110,00 ptas.

*Junta Vecinal de  
San Feliz de Torlo*

Acordado por esta Junta Vecinal la enajenación en pública subasta de un trozo de terreno, de propios, propiedad de la misma, al sitio denominado, «Las Barreras», para el pago de la traída de aguas a este pueblo, se hace público, dicho acuerdo, para que en el plazo de quince días puedan presentar las reclamaciones que estimen pertinentes.

San Feliz de Torlo, 23 de octubre de 1967.—El Presidente, Matias Llamazares.

5025 Núm. 3684.—77,00 ptas.

*Junta Vecinal de  
Destriana*

Confeccionada por esta Junta la lista para el desagüe de canalones en la vía pública, se halla de manifiesto al público en la Secretaría de esta Junta por plazo de quince días para oír reclamaciones, cuya lista corresponde al año de 1967.

Destriana, 20 de octubre de 1967.—  
El Presidente (ilegible).

4998 Núm. 3664.—66,00 ptas.

*Junta Vecinal de  
Turcia*

A virtud de lo determinado en los artículos 733, 742 y 743 de la Ley de Régimen Local de 16 de diciembre de 1950, texto refundido de 24 de junio de 1955 en relación con el artículo 42 del Estatuto de Recaudación de 29 de diciembre de 1948 vengo en comunicar a las Autoridades, Registrador de la Propiedad del partido y Contribuyentes todos, que ha sido nombrado Recaudador de esta Junta Vecinal don Leandro Nieto Peña, quien tendrá como auxiliares a sus órdenes a don Julio, don Antonio, don José María, don Angel, don Santiago Nieto Alba y don Pedro Alonso Moyano, con residencia en León, domicilio de la recaudación.

Lo que se hace saber a todos los interesados conforme está dispuesto en el referido Estatuto recaudatorio.

Turcia, a 20 de octubre de 1967.—  
El Presidente de la Junta Vecinal, Pablo Pérez.

**Administración de Justicia**

**AUDIENCIA TERRITORIAL DE VALLADOLID**

Hallándose vacante en la actualidad los cargos de Justicia Municipal que a continuación se relacionan, se convoca por la presente el correspondiente concurso para la provisión de dichos cargos a fin de que los que deseen tomar parte en él, presenten ante el Juzgado de Primera Instancia correspondiente la solicitud y documentos que previenen las disposiciones Orgánicas Vigentes, en el término de un mes a partir de la fecha de su publicación en el BOLETÍN OFICIAL de la Provincia.

Fiscal de Paz sustituto de Berlanga del Bierzo.

Fiscal de Paz sustituto de Carra-cedelo.

Valladolid, 21 de octubre de 1967.—  
El Secretario de Gobierno, Federico de la Cruz.—V.º B.º: El Presidente, Angel Cano. 5002

*Juzgado de Primera Instancia  
número Dos de León*

Don Juan A. Fernández Aguera, Secretario del Juzgado de Primera Instancia número dos de los de León y su partido.

Doy fe: Que en los autos de juicio ejecutivo que se tramitan en este Juzgado con el número 86/967, y que después se harán mención, se ha dictado la que entre otros contiene los siguientes particulares:

«Sentencia.—En la ciudad de León, a trece de octubre de mil novecientos sesenta y siete. Vistos por el Ilustrísimo Sr. D. Carlos de la Vega Benayas, Magistrado Juez de Primera Instancia número 2 de León, los presentes autos de juicio ejecutivo, seguidos a instancia de «Bode y Rueda, S. L.», entidad domiciliada en León, representada por el Procurador D. Emilio Alvarez-Prida y dirigida por el Letrado D. Baltasar Orejas Diez, contra D. Prudencio Martínez Juanes, mayor de edad, casado, industrial y vecino de Málaga, que por su incomparecencia ha sido declarado en rebeldía, sobre reclamación de 16.256 pesetas de principal, intereses y costas, y

Fallo: Que debo mandar y mando seguir la ejecución adelante contra los bienes embargados en este procedimiento como propiedad de D. Prudencio Martínez Juanes y con su producto pago total al ejecutante «Bode y Rueda, S. L.», de las diez y seis mil doscientas cincuenta y seis pesetas reclamadas, intereses de esa suma a razón del cuatro por ciento anual desde el protesto y a las costas del procedimiento, a cuyo pago condeno a dicho demandado que por su rebeldía se notificará la sentencia en la forma prevista en la Ley. Así por esta mi sentencia, juzgando en primera Instancia, lo pronuncio, mando y firmo.—Carlos

de la Vega.—Rubricado.—Publicada el mismo día de su fecha».

Y para que conste y su publicación en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, con el fin de que sirva de notificación al demandado rebelde, expido y firmo el presente en León, a veinte de octubre de mil novecientos sesenta y siete.—Juan A. Fernández Aguera. 5012 Núm. 3673.—308,00 ptas.

*Juzgado Municipal  
número 29 de Madrid*

*Cédula de citación*

Por la presente y en virtud de lo dispuesto por el Sr. Juez Municipal del Juzgado Municipal número 29 de Madrid, en juicio de faltas número 424 de 1967, por daños por imprudencia, se cita al denunciado Isidro Félix Rodríguez, vecino de Bembibre (León), en la actualidad en ignorado domicilio, para que comparezca ante la Sala Audiencia de este Juzgado, sita en la Plaza del Agata, número 1, el día dieciséis de noviembre próximo y hora de las diez y diez, al objeto de que como tal, asista a la celebración del expresado juicio de faltas, provisto de los testigos y medios de prueba de que intente valerse.

Y para que sirva de citación en forma, al referido denunciado, mediante su publicación en el BOLETIN OFICIAL de esa provincia, expido y firmo la presente en Madrid, a diecinueve de octubre de mil novecientos sesenta y siete.—El Secretario, (ilegible). 5020

*Cédulas de citación*

Por la presente y en virtud de lo ordenado por el Sr. Juez Municipal de Ponferrada en providencia dictada en juicio de faltas número 491 de 1967 sobre lesiones y daños en que son partes Elma Migoya Alvarez y otros, de esta vecindad, se cita a los inculcados, alguno también lesionado, Daniel Pallarés Díez-Maroto, de 19 años, con domicilio habitual en Madrid, Peña Cabarga, 77, bajo; José-María Cazorla López, de 19 años, de Madrid, Puerto Velate, 32; Antonio Villacañas Castellano, de Madrid, Poblado de la Asunción 3630, Vallecas; Juan Rodríguez García, de Madrid, Travesía de Filomena Gómez núm. 3, bajo, y José-Vicente Paz García, de 22 años, de Madrid, calle Alfredo Castro Camba, 35, 1.º izquierda, todos ellos solteros, escayolistas que estuvieron trabajando en Ponferrada, actualmente en paradero incierto, para que el día veintiséis de noviembre a las diez y media comparezcan en este Juzgado Municipal, sito en Calle de La Calzada, 1, para asistir al juicio de faltas, con las pruebas de que intenten valerse, apercibiéndoles que en otro caso les parará el perjuicio a que haya lugar en derecho, pudiendo

dirigir escrito exculpatorio al Juzgado conforme al art. 8.º del Decreto de 21 de noviembre de 1952.

Ponferrada, 23 de octubre de 1967.  
El Secretario, L. Alvarez. 5035

\* \* \*

El Sr. Juez Comarcal de esta villa, por providencia de esta fecha dictada en juicio de faltas n.º 18/67 por el hecho de hurto, acordó señalar para la celebración del correspondiente juicio de faltas el próximo día dieciséis del mes de noviembre de 1967, a las once horas en la Sala Audiencia de este Juzgado Comarcal, sita en la Plaza de Calvo Sotelo, sin número, mandando citar al Sr. Fiscal Comarcal y a las partes y testigos para que comparezcan a celebrar dicho juicio debiendo acudir las partes provistas de las pruebas de que intenten valerse, y con el apercibimiento a las partes y testigos que de no comparecer ni alegar justa causa para dejar de hacerlo se les impondrá la multa correspondiente conforme dispone el artículo 966 de la Ley de Enjuiciamiento Criminal, pudiendo los acusados que residan fuera de este término dirigir escrito a este Juzgado en su defensa y apoderar persona que presente en el acto del juicio las pruebas de descargo que tengan conforme a lo dispuesto en el artículo 970 de la referida Ley procesal.

Y para su inserción en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, para que sirva de citación en legal forma a José Rodríguez Delgado, natural de Silleda, de 19 años de edad, soltero, pintor, hijo de Julio-Manuel y de María Nieves, que tuvo su domicilio últimamente en los barracones del pantano de Riaño; Manuel Barreiro Iglesias, natural de Santiago de Compostela, de 17 años, soltero, pintor, hijo de Manuel y Herminia, que tuvo su domicilio últimamente en igual lugar que el anterior; Gumersindo Barredo Alonso, de 24 años de edad, soltero, soldador, hijo de Gumersindo y Leonilda, natural de Los Barrios de Salas, con domicilio últimamente en igual lugar que los anteriores; Antonio Pachón Moreno, de 21 años, soltero, peón, hijo de José y Concepción, cuyo último domicilio fue en los barracones del pantano de Riaño; José-Miguel Garduño González, de 27 años, soltero, obrero, natural de Santi Spiritu, hijo de Manuel y Gabriela, teniendo su último domicilio en igual lugar que los anteriores, cuyo actual paradero se desconoce, expido y firmo y sello la presente en Riaño, a veintitrés de octubre de mil novecientos sesenta y siete.—El Secretario, (ilegible). 5033

*Requisitorias*

Llamazares González, Moisés, de 38 años de edad, de estado casado, hijo de Severiano y de Concepción, natural y vecino de La Ercina (León), de profesión Minero, domiciliado últimamente en La Ercina (León), procesado por el delito de agresión e insulto a Fuerza Armada, en Causa núm. 60/67, comparecerá en el término de ocho días ante D. Luis González García, Comandante de Infantería, Juez Militar Eventual del Juzgado de León, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

León, a 21 de octubre de 1967.—  
Luis González García. 5050

\* \* \*

Fernández Pazos, Isolino, natural de Marín (Pontevedra), de 34 años, hijo de Prudencio y Adoración, de estado soltero, vecino de Marín-Cantoaderea, que estuvo enrolado como marinero en el buque de pesca «Río de España», de la matrícula de Gijón y con base en La Coruña, hoy en ignorado paradero, comparecerá ante este Juzgado dentro del término de quinto día con el fin de constituirse en prisión decretada en expediente 88 de 1967, con apercibimiento de ser declarado rebelde.

Al propio tiempo ruego y encargo a todas las Autoridades y Agentes de la Policía Judicial, procedan a la busca y captura de dicho expedientado ingresándolo en prisión caso de ser habido, dando cuenta a este Juzgado.

León, 23 de octubre de 1967.—El Magistrado-Juez Especial, Mariano Rajoy Sobredo. 5021

**Anuncio particular**

*Hermandad Sindical de Labradores  
y Ganaderos y Villamontán  
de la Valduerna (León)*

A virtud de las atribuciones que me están conferidas por el artículo 106 del Reglamento de Hermandades Sindicales del Campo, en relación con el inciso (d) del artículo 2 y apartado VIII del artículo 27, ambos del Estatuto de Recaudación de 29 de diciembre de 1948 vengo en dar a conocer a las Autoridades de todo orden, Registrador de la Propiedad del partido y contribuyentes todos, el nombramiento de Recaudador de don Leandro Nieto Peña.

Y para general conocimiento de todos los interesados en este nombramiento, así como el de Auxiliares a sus órdenes de sus hijos don Julio, don Antonio, don José María, don Angel y don Santiago Nieto Alba y don Pedro Alonso Moyano, expido el presente en Villamontán de la Valduerna a 20 de octubre de 1967.

El Jefe de la Hermandad, Baltasar García. 4972